Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 29 DIC. 2004

VISTO el expediente Nº 827-0177/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por la realización de trabajos realizados por el Contador Leonardo Bertolino para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS ($2.800-).

Que por Resolución (CS) N° 357/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ($2.800-), en concepto de gastos por servicios prestados de acuerdo al contrato aprobado a fs. 14 del expediente 827-0177/04, según Factura Nº 0000-00000090 de fs. 73.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, proyecto 1.7.4. inc. 3.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº: 1022/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES